

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) PARA PERSONA JURÍDICA PRIVADA (ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas realizar la inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC), mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de la inscripción del Registro Único del Contribuyente (RUC), a las personas jurídicas (privadas) organizaciones sin fines de lucro. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • RUC inscrito de personas jurídicas consideradas como organizaciones sin fines de lucro para ejercer su actividad económica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial: • Cédula de identidad (Presentación física o digital) • Certificado de votación (Presentación) • Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente • Nombramiento avalado por el organismo ante el cual la organización se encuentra registrada • Publicación en el Registro Oficial del Decreto Ejecutivo • Solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico): • Pasaporte ordinario (Presentación) • Certificado de presentación (Presentación) • Certificado de exención (Presentación) • Licencia de conducir (Presentación) Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea • Documento para registrar el establecimiento del domicilio del contribuyente • Nombramiento avalado por el organismo ante el cual la organización se encuentra registrada • Solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público Requisitos Específicos: Segmentos específicos o terceros autorizados: • Carnet de refugiado • Carta de autorización en línea • Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srionlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Resolución NAC-DGERCGC17-00000587](#). Art. TODOS.
- [Reglamento para la aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes](#). Art. 2.
- [Ley de Registro Único de Contribuyentes, RUC](#). Art. 3.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	163
2025	04	0	155
2025	03	0	142

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	146
2025	01	0	146
2024	12	0	123
2024	11	0	121
2024	10	0	108
2024	09	0	107
2024	08	0	99
2024	07	0	105
2024	06	0	117
2024	05	0	111
2024	04	0	123
2024	03	2	138
2024	02	0	132
2024	01	0	169
2023	12	0	158
2023	11	0	168
2023	10	0	147
2023	09	0	134
2023	08	0	151
2023	07	0	112
2023	06	0	107
2023	05	2	120
2023	04	1	144
2023	03	0	143
2023	02	0	159
2023	01	0	263
2022	12	0	306
2022	11	1	442
2022	10	0	383
2022	09	3	294
2022	08	0	216
2022	07	0	195

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	1	192
2022	04	0	181
2022	03	0	221
2022	02	0	155
2022	01	0	164
2021	12	0	174
2021	11	0	181
2021	10	0	188
2021	09	0	231
2021	08	1	231
2021	07	0	277
2021	06	0	207
2021	05	0	63
2021	04	0	96
2021	03	1	152
2021	02	0	129
2021	01	0	152
2020	12	0	164
2020	11	2	156
2020	10	0	156
2020	09	0	99
2020	08	1	58
2020	07	0	74
2020	06	1	48
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	113
2020	02	0	168
2020	01	0	229
2019	12	0	183
2019	11	0	177

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	191
2019	08	0	170
2019	07	0	165
2019	06	0	151
2019	05	0	176
2019	04	1	194
2019	03	0	221
2019	02	0	171
2019	01	0	211